



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LA MEDIDA “PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE OPAGAC”

1. ANTECEDENTES.

La ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ASOCIADOS DE GRANDES ATUNEROS CONGELADORES (OPAGAC) para el correcto desarrollo de su actividad, ejecuta bianualmente una serie de medidas que aparecen recogidos en el documento de su plan de producción y comercialización para los años 2023 - 2024, que ha sido recientemente aprobado por el ministerio de agricultura, pesca y alimentación (MAPA). El presente pliego, responde a una de estas medidas, la “MEDIDA 13: PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE OPAGAC”

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Con el objeto de desarrollar la “MEDIDA 13: PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE OPAGAC”, OPAGAC necesita contratar un servicio externo. Esta medida está incluida en el Plan Anual de Producción y Comercialización aprobado para los años 2023 - 2024.

Este servicio deberá ofrecer, por tanto, el mismo servicio de desarrollo completo de la “MEDIDA 13: PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE OPAGAC”

Objetivo principal: Desarrollo de diferentes acciones de formación para armadores y pescadores de la flota de OPAGAC, sobre aspectos ambientales, económicos, sociales y de pesca sostenible.

3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS PARA SATISFACER.

Desde OPAGAC existe un compromiso total y absoluto con la mejora del conocimiento de las personas y empresas integradas en su flota. Para ello, durante el año 2020, OPAGAC puso en marcha una plataforma de formación online para desarrollar una acción de formación sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Esta medida supuso la puesta en marcha de una plataforma que permite ahora a OPAGAC desarrollar diferentes acciones de formación en su flota.

4. ENTIDAD CONVOCANTE, PRESUPUESTO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El presente pliego de contratación se enmarca en el plan de producción y comercialización de la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ASOCIADOS DE GRANDES ATUNEROS CONGELADORES (OPAGAC), con sede en Calle Ayala, Nº 54, 28001- Madrid - España.

El presupuesto para el desarrollo de la presente licitación asciende a 66.550,00 euros (IVA incluido).

El órgano de contratación estará presidido por Dº Julio Morón Ayala, Director - Gerente de OPAGAC.



5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las acciones a desarrollar por la entidad licitadora durante 2023 y 2024 serán, por tanto:

- Diseño y desarrollo de las actividades de formación
- Adaptación y diseño de la plataforma de formación
- Planificación del calendario y seguimiento de la acción formativa y sus alumnos.

6. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio dará comienzo en el momento en el que se firme el contrato entre OPAGAC y la empresa licitadora y deberá justificarse anualmente antes del 31 de diciembre de cada anualidad (2023 y 2024). Los trabajos realizados tendrán que estar terminados completamente antes del 31 de diciembre de 2024.

OPAGAC nombrará un responsable técnico para la interlocución con la empresa adjudicataria, y para revisar la ejecución del desarrollo de los trabajos técnicos.

La empresa adjudicataria, deberá informar periódicamente a OPAGAC del desarrollo del proyecto. Asimismo, deberá presentar una memoria de justificación de los trabajos realizados.

7. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATISTA.

La empresa adjudicataria deberá acreditar un nivel de facturación superior al triple del coste total de la licitación al menos, en el mejor ejercicio económico de entre los 2 últimos ejercicios cerrados.

Para acreditar esta condición, las empresas deberán presentar copia del registro de las cuentas anuales de los dos últimos años.

8. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La solvencia técnica o profesional general de los licitadores deberá valorarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad.

La solvencia técnica, será acreditada a través de los siguientes elementos para su valoración:

1. Experiencia: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos 2 años.

2. Recursos Humanos: Títulos académicos del responsable o responsables de la ejecución del objeto del contrato, así como de los técnicos formadores encargados directamente de la misma.

- Un coordinador de acciones formativas con, al menos, 2 años en las tareas descritas en el presente pliego, debiendo disponer de licenciatura o máster.

3. Recursos materiales: las empresas licitadoras deberán acreditar disponer de los medios físicos, informáticos, etc...; necesarios para el desarrollo de las presentes tareas.



9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una memoria técnica y una propuesta económica.

Para la justificación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, se adaptará a lo indicado en los apartados 7 y 8 del presente documento.

10. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Las propuestas de ofertas con la descripción del desarrollo de la acción y presupuesto deberán remitirse mediante el envío a la dirección de contacto de OPAGAC (E-mail: OPAGAC@OPAGAC.ORG) antes del 13 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar una reunión de un comité de adjudicación de OPAGAC para la valoración y puntuación de las ofertas, con el objetivo de adjudicar a la entidad con mayor puntuación los trabajos licitados. Para ello se redactará un acta de adjudicación con el resultado del proceso y será notificado a todos los licitadores.

El acuerdo se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas recogidas en este pliego, se establecerán los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado: OPAGAC

En Madrid, a 3 de marzo de 2023.